



Comunicado No. 010

Supertransporte lanza estrategia para reducir accidentalidad en el Transporte Escolar

- *Además, implementa una aplicación para celulares con el objetivo de que la ciudadanía pueda allegar fotos y videos con las irregularidades que se puedan presentar en este tipo de transporte.*

Bogotá, 22 de abril de 2014

Se trata de la estrategia #SuperRuta de la Superintendencia de Puertos y Transporte, la cual pretende disminuir la accidentalidad en el transporte escolar a través de pedagogía a padres de familia, estudiantes y docentes sobre el adecuado funcionamiento de este servicio público. Además, para aquellos casos cuando la pedagogía no es suficiente, la entidad pone a disposición la aplicación para teléfonos móviles Supertransporte y que así los ciudadanos puedan denunciar con evidencias (fotos y videos) las irregularidades que se presenten.

“Con esta estrategia queremos que la ciudadanía conozca sus derechos y los deberes de los conductores y de las empresas de Transporte Escolar, y así cerrarle la puerta a la ilegalidad, al mal servicio y a la accidentalidad en esta modalidad de transporte para que protejamos a los pasajeros más importantes del país, nuestros niños” aseguró el Superintendente Juan Miguel Durán.

Solo en Bogotá, el año pasado se registraron 25 accidentes en el Transporte Escolar, que dejaron 75 lesionados según cifras de la Secretaria de Movilidad. Y de acuerdo con los registros de los operativos adelantados por funcionarios de esta Superintendencia, en el mismo año las infracciones más cometidas fueron: exceso de velocidad, incumplimiento de las normas de tránsito, no uso del cinturón de seguridad para todos los niños y el estacionamiento en lugares no permitidos para el ascenso y descenso de los estudiantes.

De la misma manera, algunas de las quejas allegadas a la Superintendencia se enfocan en la falta de idoneidad de los conductores, por lo que la entidad requirió a todas las empresas dedicadas a este tipo de transporte para que de manera periódica comuniquen el listado de sus conductores, así como los documentos mínimos para ejercer esta actividad y así cruzar información con el Runt y otras entidades para garantizar un servicio de calidad y seguridad.

1



Durante la jornada de lanzamiento de #SuperRuta, Juan Miguel Durán hizo énfasis en los siguientes deberes de las empresas y conductores:

DE LAS EMPRESAS:

- ✓ Garantizar un servicio eficiente, seguro, oportuno y económico
- ✓ Los vehículos deben tener tarjeta de operación y sólo se podrá contratar con empresas de transporte legalmente habilitadas para esta modalidad
- ✓ Es deber de las empresas expedir un extracto de contrato y el conductor del vehículo, durante la prestación del servicio, portarlo en papel membreteado de la empresa y firmado por el representante legal de la misma.
- ✓ Realizar el transporte escolar en vehículos matriculados como servicio especial. Está prohibida la prestación en vehículos particulares.
- ✓ Para garantizar la protección de los estudiantes, durante los recorridos deberán llevar un adulto en representación del plantel educativo.
- ✓ Todos los vehículos deberán portar la Calcomanía del ¿Cómo Conduzco? #767 opción 3, dentro y fuera del vehículo.

DE LOS CONDUCTORES:

- ✓ Portar licencia de conducción en la categoría correspondiente, una vez cumplidos los requisitos para su expedición.
- ✓ Conocer y observar todas las normas de tránsito vigentes para garantizar la seguridad de los estudiantes.
- ✓ No conducir en estado de embriaguez u otro que afecte su conducta o reacciones normales.
- ✓ Conducir sin exceder los 60 km/h.
- ✓ No transportar a los usuarios de pie o en un número mayor a la capacidad de pasajeros de terminada por la ley.
- ✓ Mantener los vehículos en perfecto estado.

El Superintendente recordó que la entidad cuenta ahora con un nuevo sistema de denuncia para el Transporte Escolar e invitó a la ciudadanía a descargar la aplicación Supertransporte, disponible para Android en Play Store. Con esta APP los ciudadanos podrán tomar la foto o el video de la irregularidad presenciada y la queja queda registrada inmediatamente con un número de radicado, al cual se le puede hacer seguimiento a través la página web www.supertransporte.gov.co. ¡Te invitamos a ser parte de la prevención!